

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 13 de julio de 1813.



ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: el teniente-coronel Don Francisco Noguea, comandante del 4.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

## IMPRESOS.

*Gaceta extraordinaria de la Regencia del 12*—Contiene un parte del Sr. duque de Ciudad-Rodrigo al secretario de la Guerra, su fecha en Ostiz à 3 del corriente mes de julio. En él le participa que noticioso de que el general Clausel permanecía en las inmediaciones de Logroño, cuatro dias después de la batalla del 21, concibió la idea de interceptar su retirada; para lo que, después de haber enviado las tropas ligeras al alcance del ejército de José, puso en movimiento ácia Tudela cuatro divisiones de infanteria y brigadas de caballeria, dexando entretanto bloqueada la plaza de Pamplona por las tropas del teniente-general Hill. (*R. ants.*) El enemigo hizo marchas extraordinariamente forzadas, perseguido por el general Mina con su caballeria, y el regimiento de lanceros de D. Julian Sanchez, y llegó à Tudela la tarde del dia 27. En esta ciudad pasó el Ebro; pero informado por el alcalde de hallarse las tropas aliadas en el camino, lo repasó inmediatamente, y se dirigió à Zaragoza, adonde llegó segun avisos del general Mina, que le seguia y le llevaba ya cogidas dos piezas de artilleria y 300 prisioneros.—Comunica la rendicion de la guarnición de Pasages, compuesta de 150 hombres; à las tropas del coronel Longa; y la evacuacion del fuerte de Deva; y villas de Guetaria y Castro, cuyas guarniciones se retiraron por mar à San Sebastian y Santoña. Incluye tambien dos partes: el 1.º del general Graham; su fecha en Tolosa à 26 de junio, en el que refiere haber perseguido y desalojado de todas sus posiciones en los dias 24 y 25 al general Foi, que mandaba su division reforzada con las guarniciones de Bilbao, Mondragon y Tolosa; distinguiéndose particularmente en los diferentes ataques las tropas españolas al mando del general Giron y coronel Longa, que hicieron 200 prisioneros, habiendo debido su salvacion el enemigo à la obscuridad de la noche.—En el 2.º el conde del Abisbal avisa al general en gefe de los ejércitos nacionales la rendicion del castillo de Santa Eufracia, ó fuerte principal de Pancorbo, por capitulacion, ratificada à las 7 de la mañana del 1.º de julio corriente. Por ella se estipuló la ocupacion del referido fuerte, y entrega de almacenes de boca y guerra

que en él hubiese; que la guarnicion compuesta de 650 hombres quedaria prisionera de guerra, y cangeada en la primera ocasion que se presentase, conservándoseles à los oficiales sus espadas, caballos y equipages, como asimismo à los sargentos y soldados sus efectos. El general conde del Abisbal recomienda al general en gefe de los ejércitos nacionales el celo, valor y actividad que en esta ocasion han manifestado el brigadier Don José Latorre, comandante de la primera brigada de infanteria, que se empleó en este sitio; el del gefe de estado-mayor interino del ejército el coronel Don Miguel Desmaissieres, que apenas ha descansado un momento durante los tres dias de sitio; la buena conducta militar de los oficiales de estado-mayor que se hallaron à sus órdenes, y la de los gefes y oficiales de los cuerpos de infanteria y caballeria que compusieron la division sitiadora; como tambien el mérito que contraxeron sus ayudantes de campo los tenientes coroneles Don José Ruiz, Don José Maria Reina, D. Víctor Viñadez, y el teniente D. Benito Diaz, y su secretario de campaña el sargento-mayor D. José Serfate y Salazar—De todas estas operaciones se manifiesta sumamente satisfecho el Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, haciendo el elogio de las tropas españolas, que, auxiliadas de la brigada del capitan Dubontdieu, han atacado y arrojado à los enemigos del otro lado del Vidassoa por el puente de Irun; y remite un estado de la pérdida de la division del brigadier Don Pablo Morilló en la accion del 21; que consistió en 2 oficiales y 114 sargentos, cabos y soldados muertos; 12 oficiales y 461 soldados, cabos y sargentos heridos, y 4 soldados contusos.

*Diario mercantil del 12*—*El defensor acérrimo de los derechos del pueblo* refiere que yendo à visitar à un caballero de la mas elevada gerarquía, tanto por su cuna como por el destino que desempeña en la sociedad, vió postrarse en tierra à tres sugetos, que así arrodillados presentaron à aquel Señor varios escritos, que recibió sin apenas desplegar sus labios. Con motivo de este acontecimiento, hace diversas reflexiones sobre la degradacion y envilecimiento de ciertas almas olvidadas de su dignidad, y las exhorta à que se conduzcan con mas nobleza en un Estado en que el pueblo es soberano, y en el cual debe reservarse aquel acto de ado-

ración solamente para el Dios de los exércitos.— El producto del teatro en los meses de marzo y abril, con destino á nuestros exércitos, que ha entrado en la secretaria de Gobierno de esta plaza asciende á 27751 rs. y 2 mrs., habiendo salido para el mismo objeto 45407 rs. y 17 ms.

*Conciso del 12.*—Observa el errado concepto que han formado la naciones europeas sobre los medios de acrecentar la población, creyendo que aumentándose esta se aumentaba la prosperidad; cuando no pocas veces sucede lo contrario, y siempre es seguro que aumentándose la prosperidad se aumenta la población.—Defiende después la laudabilísima moderación de los concurrentes á las galerías en la sesión de 9 del corriente contra las imputaciones y calumnias del periódico titulado *Procurador general de la nación y del rei*; pues una voz sola de un solo sugeto (acaso incitado por los que desean la disolución del Congreso), que gritó fuera, no debe graduarse de desorden; y aun las personas que estaban al lado del que la pronunció le hicieron entender guardase la moderación y silencio debido á aquel lugar; concluyendo con hacer ver la necesidad en que se hallan los Sres. secretarios del Congreso de vindicar su opinión, por lo que respecta á cierta duda que sobre la regulación de los votos dexa entrever el *Procurador*, que para extraviar la opinión pública desfigura con malignidad las sesiones de las Cortes.

*Abeja española*, núm. 304.—Da principio con noticias extrangeras, en que se dice que la compañía de los *Pancistas* ha sufrido mucho con la pérdida de un cargamento de macarrones y otros comestibles.—Termina con un artículo titulado *pecado original político de la España*, en el cual se trata de probar que la falta de buenas leyes es el origen de cuantos males sufren los pueblos.

*Procurador general de la nación y del rei*, núm. 285.—El *Sevillano* comunica un artículo, con el fin de preparar la opinión para que se deteste ménos de lo que se detesta á los que tratan de trasladar el Gobierno á Sevilla; y se funda en que allí hai muchos propietarios que se alampañan por saber; en que Cádiz no debe ser egoísta; en que no es decoroso al Congreso el no salir de aquí; en que aquí no hemos sufrido el yugo enemigo (ni se ha predicado en favor del rei Bstellas); y, en fin, en que es incalculable la influencia que esta determinación dará en Europa; y que si vienen los franceses ahí está el río. Encarga esta sirena articulera que el *Procurador* dé esta idea á algun Sr. diputado; en lo que presumimos que ya le ha complacido; y sentimos que convenga tanto con el modo de pensar de cierto magnate, mui conocido por su eficacia en dar cumplimiento á los decretos de Buonaparte y de su hermano. Sigue un trozo de sesión de Cortes del 9, en el que luce la sublime elocuencia del Sr. Guazo; y otro trozo de la del 10, con la buena fe de siempre, y el voto (todo por menor) del Padre Terreros, sobre el extrañamiento del que fue nuncio de S. S., que suscriben los Sres. Salas (D. Juan) Gonzalez y Lopez, Caballero, Rech, Cañedo, Ostolaza, Gomez Fernandez, Garcia de Leanis, Montenegro, Saavedra, Garate, Ortiz, (D. Tibur-

cio), Silva, Cevallos, Vera, Guazo, Duazo, Obispo prior, Mosquera, Creus, Villodas, Nieto, é Inguanzo, para que todos lo sepamos.

*Diario de la tarde del 11.*—Hoi la toma de nuevo el Sr. marques con su *chafarote*, con D. MERCURIO Molle, con D. N. Jeringa, amigote de Su señoría, y con la *Abeja*. En cuanto á lo primero, dice que lo que querian los malandrines al hablar del susodicho *chafarote* era que á Su señoría se le amontonase el sentido:

Crece la enfermedad... pobre doliente!

Bueno dice que está, y está demente.

En cuanto á lo segundo, se quita de cuentos el enfermo, y sin encomendarse á Dios ni al diablo se presenta en danza, y empieza á cantar... ¿qué dirán Vds.?... Paes, Sres. míos, nada ménos que las coplas de la *Cachucha*. Qué lástima! un sugeto tan serio, tan cristiano, tan chapado á lo antiguo, ponerse á cantar unas coplillas tan gitanas y charangueras...—Por lo que respecta á D. MERCURIO Molle (con quien no debe estar en la mejor armonía el desdichado paciente), dice de él cuatro frescas, y á renglon seguido se encara con la *Abeja* de 3 del corriente, y arma tal gerigonza con la aristocracia, con un gran pueblo de Andalucía, con los peces, las ranas y otras cosas tan inconexas, que resulta la mas descomunal pepitoria crítico-bárbara-torpe-periodística que jamas vieron nacidos.—Descansa, por fin, la descompuesta moliera del Sr. marques con la presa de la sesión de Cortes del 10.

#### NOTICIAS.

*Lisboa 3 de julio.*—El dia 30 de junio tuvo la primera audiencia de nuestro Gobierno en el palacio de sus sesiones el Sr. Don Ignacio de La pezuela, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, presentando en aquel acto sus credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de nuestro Gobierno. (Gac. de Lisboa.)

*Ciudad-real 15 de junio.*—Desde que los enemigos evacuaron la provincia ha echado Dios la bendición sobre ella. Los campos sedientos amenazaban con la calamidad del hambre, ofreciendo á los logreros inicuas esperanzas de acabar con los restos que se han salvado de la ferocidad extrangera; pero el Cielo, que se habia mostrado de bronce á los ruegos de tantos afligidos, se deshizo en copiosas lluvias con tanta oportunidad que ha mudado la faz de la tierra. Desvaneciéronse con esto los cálculos de estos hijos bastardos de la humanidad, que fundan su consuelo en la aflicción de sus hermanos. Los depósitos de granos, que su cruel prevision tenia ocultos, van saliendo poco á poco á la vergüenza pública con una rebaxa de 70 reales en fanega. Justo parecia que la desesperación del tirano fuese honrada con el luto de los logreros.

(Gac. de Extremadura.)

*Mahon 15 de junio.*—Aquí se ha notado la escandalosa conducta del ex-central marques del Villed, que ha llevado tan á mal el soberano de-

creto de la abolición del tribunal de la Inquisición que ha despedido de su casa con grosería al monje Gerónimo frai Antonio Canet, por haber firmado la felicitación que 126 ciudadanos dirigieron al augusto Congreso, tributándole las mas expresivas y afectuosas gracias por haber regenerado la nación, asegurado su independencia, proclamado la libertad del ciudadano, encadenado el despotismo, destruido el tenebroso tribunal de la Inquisición, y restablecido, sobre las ruinas del fanatismo, la religion santa y pura de nuestros mayores. (*Cart. part.*)

*Santander 20 de junio*—Hoy hemos sabido por una lancha de Plencia que los franceses salieron de Bilbao; pero que no encontrando por donde escapar retrocedieron á la villa, y lo mismo los 300 que estaban en Castro, que igualmente salieron y volvieron desde Somorrostro, por estar ya tomado aquel camino y todos los demas; de manera que ámbas guarniciones tendrán que entregarse, mal que les pese; y no se duda sucederá otro tanto en breve con los de Santoña, que avisan se hallan muy descontentos, habiéndose venido esta tarde de allá tres tambores con sus cajas, que salieron esta mañana.

(*Suplemento á la gaceta marcial de Galicia.*)

*Xátiva 23 de junio*—Nuestros oficiales y tropas que quedaron prisioneros en Carcagente el 13 han sido perfectamente tratados por las del general Harispe: lo mismo que las enemigas por nuestro digno gefe duque del Parque, á quien ha enviado aquel dos parlamentos para llevarles su correspondencia, los equipages de algunos que los habian solicitado, y media paga adeudada. S. E. los ha remitido con dos medias pagas para todos, que les han sido entregadas puntualmente.

(*Cart. part.*)

*Calatoyud 30 de junio*—El Sr. gefe-político de esta provincia acaba de recibir con fecha del 28 de las inmediaciones de Tudela el parte siguiente: A la una y media de la tarde de este dia han dado principio á salir los franceses que ocupaban la ciudad de Tudela con la guarnición de la misma, y á las tres la habian evacuado ya todos, en número de 900 infantes y 600 caballos: han volado el fuerte de Santa Bárbara, el de Santa Clara, el almacen de salitre, y dos arcadas del puente: han clavado diversos cañones, y quemado las cureñas. A las cuatro, poco mas ó ménos, entraron las tropas de Mina y Don Julián Sanchez. Persiguen á los franceses, y se dice han roto el fuego á la salida de los olivares de Fontellas, camino de Mallen. Mucha tropa inglesa y española que está acampada á la otra parte del Ebro espera se habilite el paso del puente, lo que se verificará muy en breve.

(*Gac. de Aragon.*)

*Idem 3 de julio*—Han salido de Zaragoza el arzobispo, el intendente Lapuyade, y otros: á sus inmediaciones se halla una gruesa división inglesa, y en Alagon Espoz y Mina. Han entrado en dicha ciudad 9000 infantes y 600 caballos que han venido por la parte de Logroño. Las guarniciones francesas de los demas puntos siguen sin notarse novedad en sus movimientos.

(*Cart. part.*)

*Alicante 30 de junio*—El cuartel-general del Tercer ejército se trasladó sucesivamente desde

Xátiva á Onteniente, y desde esta villa á Alcoi y á Castalla. Las tropas han sostenido con honor algunos encuentros, y han retrogradado con la lentitud militar que caracteriza una prudente retirada. (R. 755.) (*Gac. de Valencia.*)

*Murcia 1.º de julio*—Esta noche ha salido de esta ciudad el tren de artillería que estaba en Lorca, con dirección á Ziezar, y despues á Albacete, para unirse con el Segundo ejército á que pertenece; cuyo cuartel-general se halla en Chinchilla: lo bien pertrechado de este tren y lo lucido de la tropa que lo compone aumenta nuestras lisonjeras esperanzas.

(*Correo de Murcia.*)

*Badajoz 2 de julio*—Escriben de Béjar y de Ciudad-Rodrigo que en Salamanca se esperaban algunos millares de prisioneros franceses.

(*Gac. de Extremadura.*)

*Madrid 6 de julio*—En parte comunicado desde Santa-Maria, con fecha de 28 del pasado por el gefe del estado-mayor de la reserva, se dice que en la mañana del indicado dia los granaderos y cazadores de la primera división del ejército tomaron por asalto el fuerte de Santa Marta (Pancorbo). De los enemigos que le defendian ninguno se salvó: los que no murieron tuvieron que rendirse, y quedaron en nuestro poder un oficial y 51 soldados prisioneros, cinco piezas de artillería y cantidad de municiones. Verificado que fué el asalto intimó el general la rendición al fuerte de Santa Engracia; y aunque su gobernador no accedió á la entrega, se esperaba reducirle á este extremo en pocos dias. (*V. Impresos.*)

(*Gac. de Madrid.*)

#### CORREOS.

Se detiene nuevamente el paquete inglés hasta mañana á las 5 de la tarde.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

*Dia 12.*—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero y delante de la batería del Portazgo.—Ha dado fondo en bahía una fragata de guerra española.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia 12.*—Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De Salou, Arens, Reus, Málaga y Marbella 10 f. esp. con vino, aguardiente, papel, ladrillos, loza, curtidos y empuñata. De Lisboa 1 mco. port., con manteca. De Sevilla 2 tart. esp. con ladrillos, aceite y pan. De Villanueva 1 bca. port., con secova.

#### CÓRTESES.

*Dia 12.*—Parte de Sanidad: El dia 11 fueron enterados 3 cadáveres.

Leyóse un parte del duque de Ciudad-Rodrigo, su fecha en Ostiz á 3 del corriente, remitido por el secretario de la Guerra, en que daba cuenta de las operaciones del ejército aliado. (Véase impresos) Acompañaba el parte del general Graham, relativo á las acciones que sostuvo el 24 y 25 de junio antes de su entrada en Tolosa, y el que le dirigió el conde del Abisbal con la capitulación del castillo de Santa-Engracia de Pancorbo, que se rindió despues de haber los cazadores y granaderos de la primera bri-

gada de la primera division de aquel ejército tomado por asalto el fuerte de Santa-Marta. Se dió cuenta en seguida de un oficio del secretario de Gracia y Justicia, quien acompañaba un testimonio remitido por el conde del Abisbal, por el cual constaba el júbilo con que en Pancorbo se habia jurado la Constitucion doce horas despues de haber sido tomado por asalto el fuerte de Santa-Marta, cuando aquella villa se hallaba aun baxo el fuego del castillo principal. "He tomado (decia el conde del Abisbal en su oficio al secretario del Despacho) à mi cargo mandarla publicar inmediatamente, para proporcionar esta dulce satisfaccion à los beneméritos vecinos de tan patriótico pueblo, y dar esta nueva prueba de mi particular respeto al grande código que asegura la libertad política de mi patria."

Concluida esta lectura tomó la palabra el Sr. Golfin, y celebrando no tan solo el glorioso ensayo con que las tropas del ejército de reserva se habian estrenado, sino tambien la constante adhesion de los militares españoles à la libertad política de la nacion; adhesion que seria de desear fuese igual en las demás clases del Estado, pidió que por medio de la Regencia se manifestase al general conde del Abisbal el especial aprecio que habian merecido à las Córtes su conducta y la de las tropas de su mando en la rendicion de Pancorbo, y el agrado con que habian oído su oficio. Aprobaron las Córtes esta propuesta.

Por oficio del secretario de Hacienda las Córtes quedaron enteradas de que la Regencia habia tenido por conveniente separar de la secretaria de Estado à Don Pedro Labrador, encargándola interinamente à Don Antonio Cano-Manuel, como secretario de Estado mas antiguo.

Las Córtes mandaron que en el Diario de sus sesiones se expresase el particular agrado con que habian oido una exposicion del Gobernador de Puerto-Rico; el cual, despues de participar haberse dado cumplimiento à todos los decretos relativos à la abolicion del tribunal de la Inquisicion, felicitaba al Congreso por sí, y à nombre de aquella capital y su guarnicion, que así lo habia solicitado, por tan sabia determinacion, interin lo hacian sucesivamente los ayuntamientos.

Pasó à la comision de Hacienda un oficio del secretario de este ramo; el cual, informando, segun lo resuelto en la sesion de 5 de mayo último (véase), sobre la solicitud del ayuntamiento del Puerto de Santa Maria, aseguraba que, atendidas las modificaciones hechas en el repartimiento de la sal, eran infundadas las quejas de aquella corporacion.

A consecuencia de la proposicion hecha en la sesion de 10 del actual (véase) por el Sr. marques de Espeja, se aprobó el dictámen de la comision de Constitucion, reducido à que las elecciones de parroquia y de partido hechas en virtud de la circular de 10 de octubre de 1812, expedida por la junta preparatoria de la provincia de Salamanca, que se hubiesen celebrado con arreglo à la Constitucion é instruccion de 23 de mayo, fuesen válidas; debiendo aquellos electores de partido concurrir à la eleccion de diputados y diputacion provincial, si no tuviesen defecto alguno legal.

Accediendo las Córtes, en virtud del dictámen de la comision de Guerra, à la solicitud de Doña Francisca O-Con, viuda del teniente coronel D. Rafael Cevallos (véase la sesion de 15 del pasado), acordaron: Primero: Que à esta interesada se la considerase todo el sueldo que su marido debia gozar en calidad de comandante del batallon del General, à cuya cabeza habia muerto lleno de gloria, pagándose por el erario nacional la diferencia entre la pensión de sargento mayor, que tenia ya asignada,

y el haber de comandante que se le asignaba. Segundo: Que en atencion à estar suficientemente probada la propuesta hecha por el general Ballesteros para la comandancia del citado batallon del General à favor de Cevallos, se entregase à la viuda el correspondiente real despacho de su difunto marido para los fines que pudiesen convenirla. Tercero: Que à su hijo D. Matias se le destinase en calidad de cadete al establecimiento de La-Isle de Leon, siendo de cuenta del Estado su instruccion y alimentos.

Procedióse à la discusion del dictámen de la comision de Justicia, relativo à la consulta del tribunal supremo de Justicia, acerca de la causa de D. Francisco Somalo y D. Pedro de Acuña (Véase la sesion de 5 del corriente). Impugnaron el dictámen los Sres. Rivera, Zumalacárregui, Antillon, y Argüelles: hablaron en su favor los Sres. Morejon, Creus, y Dou: por último, se aprobó la primera parte, reducida à la única cláusula de que se remitiesen por la secretaria del Despacho los documentos que reclamaba el tribunal, declarándose no haber lugar à votar sobre lo demás, y que la representacion de Acuña pasase al referido tribunal. Con este motivo propuso el Sr. Zumalacárregui que el tribunal, por medio de la Regencia, diese cuenta del resultado: esta proposicion no se admitió à discusion. El Señor Dueñas hizo en seguida la de que se declarase no tener el supremo tribunal de Justicia entre sus facultades la de librar provisiones de presentacion. Tampoco esta se admitió à discusion, declarando varios Sres. diputados no haberla admitido por superflua; pues el resolver lo contrario seria infringir la Constitucion, en la cual se determinaban todas las atribuciones del tribunal supremo de Justicia.

Se aprobó el dictámen de la comision de Constitucion; la cual, à consecuencia de haber examinado las actas de la junta preparatoria de La-Habana, proponia: Primero: Que la division ó distribucion de partidos que habian de hacer las diputaciones provinciales de La-Habana y Cuba en sus respectivos territorios, en los términos y con las bases prevenidas por los artículos 2.º y 5.º de la resolucion de 26 de febrero del presente año, se pusiese en execucion; y sirviese de regla para las elecciones de 1815, &c. Segundo: Que en la primera renovacion de cuatro individuos de la diputacion provincial de La-Habana saliesen precisamente los dos que en ella estuviesen por Puerto-príncipe y Bayamó. Tercero: Que se declarase equivocada la asignacion hecha, y el nombre especial de diputado por tal ó cual lugar; que en acuerdo de 26 de setiembre se habia dado por la junta preparatoria à los que por la isla de Cuba habian de venir; pues no eran sino representantes de toda la nacion.

La comision de Justicia; en vista de la representacion del Sr. O-Gavan (véase la sesion de 4 del corriente) pedia que para informar con acierto, se le pasasen los autos seguidos en su causa por el tribunal de Córtes. Así se acordó, y se levantó la sesion.

#### TEATRO.

*De donde tienen su origen los Monteros de España* (com. en 3 actos)—*Boleras* (por la Sra. Vives y el Sr. Luengo)—*Los usias contrahechos* (sainete)—A las 8.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.